

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA, MAGDALENA



Santa Marta, dos (2) de Diciembre de dos mil veinte (2020).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: MARÍA VICTORÍA CASTRO SALAS

RADICADO: N° 12141 (47-004-40-53-007-2020-00026-00).

Como quiera que la comunicación enviada a **MARÍA VICTORÍA CASTRO SALAS** fue devuelta con la anotación “NO RECIDE” y la comunicación enviada al correo electrónico mavica15@hotmail.com no fue posible, ordéñese el emplazamiento de esta persona, de conformidad a lo establecido con el artículo 10 de Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE. -

El Juez,

MIGUEL QUIROZ CANTILLO

SCMM.-